TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GF-FO-089
NOMBRE:	GESTIÓN FINANCIERA / LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS INICIALES PARA RADICACIÓN CUENTA POR PAGAR (PRIMER y ÚNICO PAGO)	VERSIÓN: 11
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	PÁGINA: 1 de 1

Uso exclusivo de cuentas por pagar

Cuenta por pagar N°		Obligación N°	

Contrato No.	805-2025
Periodo a cobrar	DICIEMBRE

Información del Contratista

Nombre o Razón social	SERVINGCOL GROUP S.A.S	Tipo y numero de identificación	NIT: 901.282.641-9
Nombre y teléfono de contacto dela persona que radica			

#	1. DOCUMENTOS PRIMER PAGO	APLICA SI/NO	OBSERVACIÓN
1	GF-FO-142 CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR PARA PAGOS	✓	
2	GC-FO-018 INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTAS (Con aval del supervisor)	✓	
3	COPIA CONTRATO	✓	
4	PÓLIZA Y CONSTANCIA DE APROBACIÓN (Si aplica)	✓	
5	ACTA DE INICIO (Si Aplica)	N/D	—
6	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	✓	
7	REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	✓	
8	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A ARL	✓	
9	PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL, ARL (Salud, Pension y ARL, aplica solo para contratista personas naturales)	✓	
10	CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Aplica solo para Proveedores - Personas Juridicas)	✓	
11	FACTURA ELECTRÓNICA (Si aplica)	✓	
12	EVIDENCIA DE APROBACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA (SIIF)	✓	
13	FORMATO GF-FO-097 SOLICITUD DE INFORMACIÓN PERSONAL Y TRIBUTARIA	✓	
14	FOTOCOPIA DE CÉDULA	✓	
15	CERTIFICACIÓN BANCARIA	✓	
16	COPIA RUT	✓	
17	ENTRADA DE ALMACÉN (Si aplica)	N/A	
18	EVIDENCIA PUBLICACIÓN INFORME Y ANEXOS EN SECOP AUTORIZADO POR EL SUPERVISOR		
19	SOPORTES PARA APLICACIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS (SI APLICA, INDIQUE CUÁLES EN OBSERVACIONES)		
#	**2. PARA PRIMER Y UNICO PAGO, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**	**APLICA SI/NO**	**OBSERVACIÓN**
20	GC-FO-020 INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA (Certificado de cumplimiento final)		
21	PAZ Y SALVO INVENTARIO EXPEDIDO POR EL GIT DE ALMACÉN (si aplica)		
22	EVIDENCIA PUBLICACIÓN EN SECOP INFORME FINAL		
#	**3. SI PARA EL PRESENTE PAGO, HUBO MODIFICACIÓN DE CONTRATO**	**APLICA SI/NO**	**OBSERVACIÓN**
23	DOCUMENTOS SOPORTES DE MODIFICACIÓN (minutas: cesión, terminación anticipada, adición, prórroga, suspensión, CDP, RP. Si aplica, en observaciones relacione cuales documentos y soportes adjunta)		

Nombre de la persona que recibe los documentos

"El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad dejar evidencia delos documentos recibidos para el pago el primer pago.
El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co".

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GF-FO-142
NOMBRE:	GESTIÓN FINANCIERA / CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR PARA PAGOS	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 2

CERTIFICACIÓN PARA PAGOS

Seleccione con x según corresponda:

Contrato: X Aceptación de oferta: ____ Orden de compra: X Convenio: ____

El suscrito, Coordinador de Grupo Interno de trabajo de Mantenimiento, en calidad de supervisor del Contrato No. 805-2025 suscrito con la Empresa SERVINGCOL GROUP S.A.S, identificado con NIT No. 901.282.641-9, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES INSTALADOS EN LA CASA DEL MARQUES DE VALDEHOYOS SEDE ALTERNA DE LA CANCILLERÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C."**, y de acuerdo el informe de actividades presentado por el contratista certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones del contrato durante el periodo:

- Mensualidad: **DICIEMBRE**

VIGENCIA ACTUAL Y/O RESERVA: (Diligencie este cuadro solo para los contratos suscritos en la vigencia actual y/o que tengan saldos en reserva).

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / ACEPTACIÓN DE OFERTA			
A VALOR TOTAL VALOR + ADICIÓN (Si aplica)	B SALDO ACTUAL	C VALOR A PAGAR	D NUEVO SALDO DEL CONTRATO (B-C)
$ 45.312.839	$ 45.312.839	$ 45.312.839	$ 0,0

Por lo anterior, solicito se realice el **PRIMER** pago (1) de la vigencia 2025 de conformidad con la FORMA DE PAGO, establecida en el contrato citado.

Nota: Certifico que los servicios fueron prestados en el Municipio y/o Ciudad de: BOGOTA D.C.
Para constancia se firma en Bogotá en el mes de diciembre de 2025.

CARLOS BOLAÑOS MEDINA
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Mantenimiento

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GF-FO-142
NOMBRE:	GESTIÓN FINANCIERA / CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR PARA PAGOS	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 2 de 2

CONCEPTO Y RUBRO	VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO	MENOS ESTE PAGO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
MAQUINARIA	$ 32.639.339	$ 32.639.339	$ 32.639.339	$ 0,0
MANTENIMIENTO	$ 12.673.500	$ 12.673.500	$ 12.673.500	$ 0,0

GMA/ 805-2025/2025-1

"El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad dejar evidencia delos documentos recibidos para el pago el primer pago. El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores. Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"

INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTAS

1. INFORME No. _1___

2. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	805-2025
Nombre del Contratista	SERVINGCOL GROUP SAS
Periodo informe:	Del (1/12/2025) hasta el (31/12/2025)
Plazo del contrato:	Del (1/12/2025 hasta el (31/12/2025)
Nombre y Cargo del Supervisor:	CARLOS BOLAÑOS MEDINA Coordinador
Dependencia perteneciente:	MANTENIMIENTO
Tipo de Contratista:	Persona Natural ___ Persona Jurídica __x_

3. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES INSTALADOS EN LA CASA DEL MARQUES DE VALDEHOYOS SEDE ALTERNA DE LA CANCILLERÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	SOPORTE O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa las obligaciones, especificaciones y estándares	Se ejecutaron todas las actividades conforme a las Especificaciones Técnicas Mínimas, Estudios Previos y demás documentos contractuales, garantizando el cumplimiento técnico y normativo.	Evidencias cargadas en Drive https://drive.google.com/drive/folders/1v2P8aULYUePBiKkoaPxYw0PwSk6ipjZY?usp=sharing

definidos en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, en los Estudios Previos y demás documentos del presente proceso.		
2. Elaborar y entregar dentro de los tres (3) días calendario posterior al inicio del contrato el cronograma y/o plan de trabajo en donde se incluyan las actividades a desarrollar y las fechas de ejecución para revisión y aprobación del supervisor. En caso de requerir ajustes, deberán atenderse en un plazo no	Se elaboró y presentó el cronograma y plan de trabajo.	Evidencias cargadas en Drive https://drive.google.com/drive/folders/1v2P8aULYUePBiKkoaPxYw0PwSk6ipjZY?usp=sharing

mayor a un (1) día y surtir nuevamente el trámite de presentación para aprobación del supervisor.		
3. Realizar las visitas mensuales a la Casa del Marqués de Valdehoyos sede alterna de la Cancillería para desarrollar el mantenimiento preventivo y de ser necesarios los correctivos de los equipos de aires acondicionados, con componentes originales de excelente calidad y confiabilidad, observando que queden debidamente instalados y	Se realizaron visitas mensuales para mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado, verificando instalación, funcionamiento y calidad de los componentes utilizados.	Evidencias cargadas en Drive https://drive.google.com/drive/folders/1v2P8aULYUePBiKkoaPxYw0PwSk6ipjZY?usp=sharing

en correcto funcionamiento, ciñéndose estrictamente con las especificaciones contenidas en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y dando estricto cumplimiento a las normas que regulan este tipo de mantenimientos. Además, atender todas aquellas actividades necesarias para los mantenimientos correctivos y emergencias que puedan presentarse.		
4. Atender los mantenimientos correctivos y emergencias que puedan presentarse	Se atendieron oportunamente los mantenimientos correctivos y emergencias solicitadas, dentro de los tiempos	Evidencias cargadas en Drive https://drive.google.com/drive/folders/1v2P8aULYUePBiKkoaPxYw0PwSk6ipjZY?usp=sharing

dentro de las tres (3) horas siguientes al requerimiento del supervisor designado por la Entidad; el servicio incluye atención de emergencias las 24 horas al día, los siete (7) días de la semana durante la ejecución del contrato.	establecidos y con disponibilidad permanente.	
5. Responder por toda actividad rechazada por no cumplir con las especificaciones exigidas, por defecto en los materiales, en los elementos empleados, en la mano de obra o por deficiencia en los equipos suministrados	No aplica	No aplica

, reparados y/o programados; deberá restituir o reparar por cuenta propia y dentro del plazo que determine el informe del supervisor mediante comunicación escrita. Además, el Contratista queda obligado a retirar del sitio respectivo los materiales o elementos defectuosos, a su costa, cuando así lo exija el supervisor. La Entidad no acepta ningún reclamo de costos o plazos por parte del Contratista, por falta o escasez de		

materiales o elementos.		
6. Garantizar que el personal que designe para el desarrollo de todas las actividades derivadas del contrato cuente con el conocimiento, capacitación e idoneidad necesaria para las actividades que se desarrollen.	Se asignó personal con la formación, experiencia y competencias técnicas requeridas para la ejecución adecuada de las actividades contractuales.	Evidencias cargadas en Drive https://drive.google.com/drive/folders/1v2P8aULYUePBiKkoaPxYw0PwSk6ipjZY?usp=sharing

7. Contemplar e implementar todas las medidas de seguridad y señalizaciones necesarias tanto para el personal comprometido en las labores correspondientes, como para las demás personas que estén cerca del lugar donde se desarrollen las actividades. Cualquier accidente que comprometa las instalaciones o al personal será responsabilidad del contratista y será obligación de este, repararlos o responder en	Se implementaron medidas de seguridad industrial y señalización preventiva para proteger al personal, las instalaciones y terceros durante la ejecución de las actividades.	Evidencias cargadas en Drive https://drive.google.com/drive/folders/1v2P8aULYUePBiKkoaPxYw0PwSk6ipjZY?usp=sharing

dicha eventualidad.		
8. Responder de manera directa cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista o de su personal ocurriesen daños a terceros, este será el directo responsable de ellos.	No aplica	No aplica
9. Dotar al personal para el desarrollo de las actividades de los elementos de protección personal de acuerdo con	Se suministraron los elementos de protección personal requeridos y se entregó identificación visible a todo el personal asignado al contrato.	Evidencias cargadas en Drive https://drive.google.com/drive/folders/1v2P8aULYUePBiKkoaPxYw0PwSk6ipjZY?usp=sharing

el objeto del contrato y la normatividad de seguridad industrial vigente. Entregar un documento de identificación a todos los miembros del equipo de trabajo, el cual deberán portar de manera visible durante la ejecución del contrato.		
10. Ejecutar las diferentes actividades conforme al cronograma de trabajo que apruebe el supervisor de contrato, cumpliendo con las normas de seguridad y salud en el trabajo (SST).	Las actividades fueron ejecutadas de acuerdo con el cronograma, cumpliendo las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).	Evidencias cargadas en Drive https://drive.google.com/drive/folders/1v2P8aULYUePBiKkoaPxYw0PwSk6ipjZY?usp=sharing

11. Designar un supervisor, enlace o interlocutor el cual estará encargado de mantener contacto directo con el supervisor asignado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, para todos los temas concernientes al objeto contractual y estará al frente de responder todos los requerimientos que se realicen vía correo electrónico, llamadas telefónicas o por oficio.	Se designó un interlocutor responsable de la comunicación permanente con el supervisor del contrato y de atender oportunamente los requerimientos de la Entidad.	Evidencias cargadas en Drive https://drive.google.com/drive/folders/1v2P8aULYUePBiKkoaPxYw0PwSk6ipjZY?usp=sharing

12. Contar con el personal mínimo establecido en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas garantizando durante toda la ejecución del contrato la permanencia e idoneidad de dicho personal. Todo el personal que intervenga en las actividades debe garantizar la correcta y oportuna ejecución de los mantenimientos. En caso de ingresar personal nuevo, este debe ser reportado y debidamente aprobado por el supervisor del contrato.	Se garantizó la permanencia del personal mínimo requerido y, en caso de cambios, se informó y obtuvo la aprobación previa del supervisor del contrato.	Evidencias cargadas en Drive https://drive.google.com/drive/folders/1v2P8aULYUePBiKkoaPxYw0PwSk6ipjZY?usp=sharing

13. Dar cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en el SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL del Ministerio de Relaciones Exteriores en el FORMATO GESTIÓN CONTRACTUAL – CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, anexando los soportes que indiquen el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, para que el supervisor del contrato proceda a verificar al inicio del	Se dio cumplimiento a los criterios ambientales exigidos, anexando los soportes correspondientes para verificación por parte del supervisor.	Evidencias cargadas en Drive https://drive.google.com/drive/folders/1v2P8aULYUePBiKkoaPxYw0PwSk6ipjZY?usp=sharing

trabajo y periódicamente, el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de esta obligación.		
14. Dar cumplimiento a los criterios del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO establecidos por el Fondo del Ministerio y entregar los soportes de ejecución conforme a lo establecido en el FORMATO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE	Se cumplió con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, entregando los soportes exigidos en los formatos institucionales.	Evidencias cargadas en Drive https://drive.google.com/drive/folders/1v2P8aULYUePBiKkoaPxYw0PwSk6ipjZY?usp=sharing

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) PARA CONTRATISTAS PERSONA JURÍDICA.		
15. Realizar las hojas de vida de los equipos de aire acondicionado, colocando a cada uno el número de serie del equipo o número único de identificación, registrando fecha de intervención, descripción del equipo, tipo de mantenimiento realizado, descripción de la actividad realizada, repuestos nuevos instalados y nombre del	No aplica	No aplica

técnico operativo que realizó el mantenimiento.		
16. Entregar un informe técnico detallado posterior a la realización de cada uno de los mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos programados o no programados, señalando las fechas de ejecución, actividades realizadas detalladas y registro fotográfico.	Se presentaron informes técnicos detallados posteriores a cada mantenimiento, incluyendo fechas, actividades ejecutadas y registro fotográfico.	Evidencias cargadas en Drive https://drive.google.com/drive/folders/1v2P8aULYUePBiKkoaPxYw0PwSk6ipjZY?usp=sharing

17. Abstenerse de realizar trabajos que no hayan sido autorizados por el supervisor del contrato; por ende, los costos incurridos en trabajos no autorizados no serán asumidos por la Entidad. En consecuencia, el contratista deberá solicitar al Supervisor la autorización previa a la intervención de los equipos y ejecución de todas las actividades.	Se solicitó y obtuvo autorización previa del supervisor para cada intervención, absteniéndose de realizar trabajos no autorizados.	Evidencias cargadas en Drive https://drive.google.com/drive/folders/1v2P8aULYUePBiKkoaPxYw0PwSk6ipjZY?usp=sharing
18. Permitir al personal de seguridad y vigilancia o a cualquier persona autorizada por la Entidad, la revisión de	Se permitió la revisión de herramientas, materiales y equipos por parte del personal autorizado de la Entidad.	Evidencias cargadas en Drive https://drive.google.com/drive/folders/1v2P8aULYUePBiKkoaPxYw0PwSk6ipjZY?usp=sharing

los elementos que ingresen o se retiren por parte del contratista o de su personal de las instalaciones.		
19. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno, todos los bienes suministrados que resulten de mala calidad o con defecto de fabricación, por elementos nuevos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al reporte del supervisor designado por la Entidad.	No aplica	No aplica
20. Las demás que se deriven de la naturaleza y	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones derivadas de la naturaleza y objeto del contrato conforme	Evidencias cargadas en Drive https://drive.google.com/drive/folders/1v2P8aULYUePBiKkoaPxYw0PwSk6ipjZY?usp=sharing

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Más información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"

EL HISTORIAL DE CAMBIOS REGISTRADO A CONTINUACIÓN SE DEBE DILIGENCIAR CADA VEZ QUE EL FORMATO CAMBIE DE VERSIÓN. ESTA PARTE DE FORMATO NO DEBERÁ SER IMPRESA PARA LA APLICACIÓN DE ESTE.

HISTORIAL DE CAMBIOS	
VERSIÓN	**NATURALEZA DEL CAMBIO**
5	• Se incluye nota de protección de datos. • Se incluyó texto con instrucciones. • Se incluye Historial de Cambios
6	• Nombre: Se incluye el nombre del proceso. Se modifica el nombre del formato "Informe contratista" por "Informe actividades contratistas" • Responsabilidad de aplicación: Se actualiza a " • Se elimina texto "de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión suscritos con personas naturales" quedando texto "Informe de actividades para contratos" • Se incluyen textos "Tipo de Contratista:" y "Persona Natural ___ Persona Jurídica ___" • Se eliminan casillas de "Elaboró" y "FV" • Nota de pie de página: Se incluye el texto "descargado o".
7	• Se modifica la responsabilidad de aplicabilidad de "Todos los procesos" a "Áreas internas de todos los procesos"
8	• Se ajusta redacción del Plazo del contrato incluyendo aspectos aclaratorios a tener en cuenta para su diligenciamiento. • Se incluye "Nombre y cargo" en apartado de supervisor. • Se modifica el cuadro de obligaciones del contrato incluyendo la columna "soporte o evidencia de cumplimiento" con sus respectivas indicaciones para el diligenciamiento. • Se incluye cuadro de "Ruta de acceso a la evidencia" con sus indicaciones para el diligenciamiento. • Se incluye Nota en la firma del supervisor que certifica que se ha realizó la revisión de los soportes, anexos, y/o productos entregados por el contratista, los cuales evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas.

del objeto del contrato.	a las instrucciones del supervisor.	

RUTA DE ACCESO A LA EVIDENCIA: Toda la información y evidencia de la ejecución de este contrato se encuentra cargada en la carpeta con la siguiente ruta: (Relacionar la ruta de la carpeta donde se cargaron los soportes/productos que dan cumplimiento a las obligaciones y a las actividades ejecutadas en el periodo del informe.)

RAFAEL JOSE TORRES REYES
CC1063171932

Observaciones: (En este espacio el supervisor del contrato deberá escribir las observaciones frente al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista)

Aprobado por:

NOTA: Certifico que se ha realizado la revisión de los soportes, anexos, y/o productos entregados por el contratista, los cuales evidencian y cumplen a entera satisfacción las obligaciones contractuales relacionadas.

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR
Supervisor

Anexo:
*Copia Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral
*Factura. (si aplica)
*Certificado de cumplimiento del Supervisor/ interventor

Cancillería

Bogotá, D.C., noviembre de 2025

Señor
RAFAEL JOSE TORRES REYES
CC No.1.063.171.932
Representante Legal
SERVINGCOL GROUP S.A.S
NIT.901.282.641-9
Correo electrónico: info.servingcol@gmail.com
Lorica

ASUNTO: ACEPTACION DE OFERTA-CONTRATO No. 805 de 2025

Respetado Señor Torres:

Con toda atención me permito informarle, que el FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, acepta su oferta presentada el día 22 de octubre de 2025, toda vez que cumple con todos los requisitos exigidos dentro del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. MRE-FR-MC-013-2025.

1. OBJETO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES INSTALADOS EN LA CASA DEL MARQUES DE VALDEHOYOS SEDE ALTERNA DE LA CANCILLERÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C.

2. EXPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Contratista se obliga a cumplir con lo indicado en la Invitación Publica y en las condiciones establecidas para efectos de ejecución del contrato en el Estudio previo y las siguientes especificaciones:

2.1. CONDICIONES Y EXPECIFICACIONES TECNICAS: Las condiciones técnicas de los productos a adquirir son las siguientes:

Las especificaciones técnicas exigibles para el presente proceso de contratación están establecidas en el **ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, por el cual los oferentes deben formular sus ofertas y enmarcarse en todas las exigencias y requerimientos del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Además, de lo establecido en dicho anexo se debe tener en cuenta lo enunciado en el presente documento.

Cumplir con las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para la ejecución del contrato, si la contratación está sujeta a los mismos.

II. Las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para la ejecución del contrato.

El contratista deberá realizar todas las labores cumpliendo con todas las obligaciones y deberes legales que le asisten acorde con la legislación vigente:

- Norma Técnica Colombiana (NTC 2050).
- Ley 171 de 2013 y aquellas que la adicionen, modifique o derogue, para la verificación y mantenimiento de la eficiencia energética.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 40117 de 2024).

2.2. ESPECIFICACIONES MINIMAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

1. Deberá cumplir con todas las obligaciones y deberes le asisten acorde con el Régimen General de Protección de Datos Personales, consagrados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto No. 1377 de 2013, Decreto Único Reglamentario No. 1074 de 2015 y demás normas vigentes en esta materia.

2. Emplear personal debidamente entrenado y capacitado de conformidad con las mejores prácticas y los principios contenidos en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, en especial los relacionados con la seguridad, confidencialidad y acceso y circulación restringida, para lo cual, el contratista deberá asegurar y garantizar la capacitación al personal que designe para el cumplimiento del objeto contractual en el I Ministerio de Relaciones Exteriores y suscribir acuerdos y/o cláusulas de confidencialidad con su planta de personal.

3. El contratista realizará el tratamiento de la información bajo la calidad de Encargado del Tratamiento, para lo cual deberá tener en cuenta los deberes que le asisten, contenidos en el artículo 18 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012. Previendo que el responsable de la Información contenida en la base de datos transmitida será el Ministerio de Relaciones Exteriores, razón por la cual, será tratada por el contratista únicamente para los fines previstos por el responsable y bajo las instrucciones que este imparta o delimite.

4. Se autorice la Transferencia y/o Transmisión a nivel Nacional y/o Internacional.

3. PLAZO DE EJECUCION:

La ejecución del presente contrato será **hasta el 31 de diciembre de 2025**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4. VALOR:

El valor del contrato será hasta por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($45.312.839)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a cargo del contratista, de acuerdo con la propuesta presentada.

La presente contratación se encuentra soportada por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 251925 del 01 de septiembre de 2025,** expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales de la Entidad, y se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los precios del servicio ofertado, se mantendrán sin modificación durante la ejecución del contrato.

5. EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del contrato será en la Ciudad de Cartagena De Indias D.T.y C.

En todo caso, para todos los efectos contractuales, se tendrá la sede principal del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio ubicado en la Carrera 5 No 9 – 03, Bogotá D.C.

6. FORMA DE PAGO:

El FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES pagará al contratista así,

Por concepto de mantenimiento preventivo:

Se realizarán pagos parciales mensuales de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas, presentando el certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de conformidad con el valor ofertado en la propuesta para estos bienes. Dicho pago se efectuará con la presentación de la (s) factura (s) acompañada de la expedición del cumplido a satisfacción del Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Por mantenimientos correctivos y repuestos requeridos

El valor de los repuestos incluido su instalación, necesarios para atender los mantenimientos correctivos, deberán ser cotizados y aprobados por el supervisor designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con los precios del mercado y se cancelarán en el mes siguiente al mantenimiento correctivo realizado, previa expedición del certificado de cumplido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Anexo con la factura de los servicios efectivamente prestados se deberá presentar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, Administradora de Riesgos Laborales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la Ley 1150 de 2007.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras ocasionadas por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El pago producto del presente proceso de selección serán consignados en la cuenta bancaria que el contratista acredite como propia, por lo tanto, éste deberá aportar certificación reciente expedida por la entidad bancaria donde conste el número de la cuenta en la cual se le pueden consignar los valores correspondientes, a nombre del contratista.

Nota: No se harán pagos por anticipado por ningún concepto.

Para el trámite de pago, el contratista deberá allegar los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de recibo a satisfacción expedido por la supervisión contractual.

- ✓ Informe detallado de actividades aprobado por la supervisión contractual.
- ✓ Certificación que acredite cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- ✓ Original de la factura de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN y demás normas aplicables. Se debe facturar en pesos, es decir, que el FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES no aceptará facturas que incluyan centavos, por lo cual deberán aproximarse por exceso o por defecto.

PARÁGRAFO PRIMERO. - El citado pago se efectuará mediante consignación en la Cuenta bancaria, que **EL CONTRATISTA** acredite como propia. El pago previsto en esta cláusula se acreditará en la cuenta antes mencionada, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - RÉGIMEN TRIBUTARIO. Se establece de conformidad con el formulario de Registro Único Tributario (RUT) que la Empresa es Régimen Común. **EL CONTRATISTA**, informará cualquier cambio al mismo y será responsabilidad exclusiva del **CONTRATISTA** dar aviso al supervisor de la presente aceptación de oferta. La Entidad no reconocerá valor adicional a la presente aceptación de oferta por este concepto.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

7.1. Obligaciones Generales

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica, administrativa y bajo su responsabilidad, de acuerdo con los términos contractuales ofertados.
2. Mantener fijos los precios presentados en la oferta económica durante la ejecución del contrato.
3. Suscribir el acta de inicio junto con el supervisor del contrato, si aplica.
4. Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, le imparta el Ministerio de Relaciones Exteriores por conducto de la supervisión.
5. Conocer a cabalidad los términos del presente contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
6. Suscribir oportunamente las modificaciones si las hubiere.
7. Constituir la garantía única de conformidad con lo establecido en el contrato y mantener vigente la misma por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este, en caso de ser necesario.
8. Allegar al Ministerio de Relaciones Exteriores, en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación y ejecución del contrato.
9. Enviar al supervisor del contrato, los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de Salud y Seguridad en el Trabajo del equipo mínimo de trabajo, previo al inicio de actividades (si aplica). Nota: Sólo se podrá iniciar las actividades con el personal avalado por la supervisión, si ingresa personal nuevo éste debe ser reportado y debidamente aprobado.

10. Dar aplicación a la política del Sistema Integrado de Gestión (Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Seguridad de la Información y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión) establecida en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
11. Cumplir con lo estipulado en la cláusula Forma de Pago y requisitos para el Pago, con respecto a los documentos requeridos para el mismo y el plazo establecido para la presentación de la facturación.
12. Reportar al supervisor, de manera inmediata, la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito o cualquier otra novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
13. Transportar por su cuenta y riesgo, las herramientas, repuestos y demás elementos desde y hacia las instalaciones de la entidad, sin costo adicional.
14. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de las Ley 80 de 1993.
16. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Ministerio de Relaciones Exteriores por el incumplimiento del contrato.
17. Asumir la responsabilidad civil que genere la(s) demanda(s) impuestas por terceros derivadas de su actividad.
18. Suscribir las actas que resulten con ocasión y ejecución del contrato.
19. Presentar la factura y/o cuenta de cobro detallando los servicios prestados, el período de prestación y los beneficiarios de aquellos de acuerdo con el informe mensual solicitado.
20. Presentar la factura electrónica previamente validada por la DIAN, si a ello hubiere lugar, como requisito para el pago de los servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
21. Cumplir con los lineamientos y procedimientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el cumplimiento del "Modelo de Recepción de facturas de Venta, Notas Débito y/o Crédito". (cuando aplique).
22. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley.
23. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

7.2. Obligaciones Específicas

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa las obligaciones, especificaciones y estándares definidos en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, en los Estudios Previos y demás documentos del presente proceso.
2. Elaborar y entregar dentro de los tres (3) días calendario posterior al inicio del contrato el cronograma y/o plan de trabajo en donde se incluya las actividades a desarrollar y las fechas de ejecución para revisión y aprobación del supervisor. En caso de requerir ajustes, deberán atenderse en un plazo no mayor a un (1) día y surtir nuevamente el trámite de presentación para aprobación del supervisor.
3. Realizar las visitas que resulten necesarias a la Casa del Marqués de Valdehoyos sede alterna de la Cancillería para desarrollar el mantenimiento preventivo y de ser necesario los correctivos de los equipos de aires acondicionados, con componentes originales de excelente calidad y confiabilidad, observando que queden debidamente instalados y en correcto funcionamiento, ciñéndose estrictamente con las especificaciones contenidas en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y dando estricto cumplimiento a las normas que regulan este tipo de mantenimientos. Además, atender todas aquellas actividades necesarias para los mantenimientos correctivos y emergencias que puedan presentarse.

4. Atender los mantenimientos correctivos y emergencias que puedan presentarse dentro de las tres (3) horas siguientes al requerimiento del supervisor designado por la Entidad, el servicio incluye atención de emergencias las 24 horas al día, los siete (7) días de la semana durante la ejecución del contrato.
5. Responder por toda actividad rechazada por no cumplir con las especificaciones exigidas, por defecto en los materiales, en los elementos empleados, en la mano de obra o por deficiencia en los equipos suministrados, reparados y/o programados, deberá restituir o reparar por cuenta propia y dentro del plazo que determine e informe el supervisor mediante comunicación escrita. Además, el Contratista queda obligado a retirar del sitio respectivo, los materiales o elementos defectuosos, a su costa, cuando así lo exija el supervisor. La entidad no acepta ningún reclamo de costos o plazos por parte del Contratista, por falta o escasez de materiales o elementos.
6. Garantizar que el personal que designe para el desarrollo de todas las actividades derivadas del contrato cuente con el conocimiento, capacitación e idoneidad necesaria para las actividades que desarrollen.
7. Contemplar e implementar todas las medidas de seguridad y señalizaciones necesarias tanto para el personal comprometido en las labores correspondientes, como para las demás personas que estén cerca del lugar donde se desarrollen las actividades. Cualquier accidente que comprometa las instalaciones o al personal será responsabilidad del contratista y será obligación de éste, el repararlas o responder en dicha eventualidad.
8. Responder de manera directa cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al Contratista o de su personal ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.
9. Dotar al personal para el desarrollo de las actividades de los elementos de protección personal de acuerdo con el objeto del contrato y la normatividad de seguridad industrial vigente. Entregar un documento de identificación a todos los miembros del equipo de trabajo, el cual deberán portar de manera visible durante la ejecución del contrato.
10. Ejecutar las diferentes actividades conforme cronograma de trabajo que apruebe el supervisor de contrato cumpliendo con las normas de seguridad y salud en el trabajo SST.
11. Designar un supervisor, enlace o interlocutor el cual estará encargado de mantener contacto directo con el supervisor asignado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, para todos los temas concernientes al objeto contractual y estará al frente de responder todos los requerimientos que se realicen vía correo electrónico, llamadas telefónicas o por oficio.
12. Contar con el personal mínimo establecido en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas garantizando durante toda la ejecución del contrato la permanencia e idoneidad de dicho personal. Todo el personal que intervenga en las actividades debe garantizar la correcta y oportuna ejecución de los mantenimientos. En caso de ingresar personal nuevo, éste debe ser reportado y debidamente aprobado por el supervisor del contrato.
13. Dar cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en el SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL del Ministerio de Relaciones Exteriores en el FORMATO GESTION CONTRACTURAL CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS, anexando los soportes que indiquen el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, para que el supervisor del contrato proceda a verificar al inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de esta obligación.
14. Dar cumplimiento a los criterios del **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** establecidos por el Fondo del Ministerio y entregar los soportes de ejecución conforme a lo establecido en el FORMATO **GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) PARA CONTRATISTAS PERSONA JURIDICA**.
15. Realizar las hojas de vida de los equipos de aire acondicionado, colocando a cada una el número de serie del equipo o número único de identificación, registrando fecha de intervención, descripción del equipo, tipo de mantenimiento realizado, descripción de la actividad realizada, repuestos nuevos instalados, nombre del técnico operativo que realizó el mantenimiento.
16. Entregar un informe técnico detallado posterior a la realización de cada uno de los mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos programados o no programados, señalando las fechas de ejecución, actividades realizadas detalladas y registro fotográfico.

17. Abstenerse de realizar trabajos que no hayan sido autorizados por el supervisor del contrato, por ende, los costos incurridos en trabajos no autorizados no serán asumidos por la Entidad. En consecuencia, el contratista deberá solicitar al Supervisor la autorización previa a la intervención de los equipos y ejecución de todas las actividades.
18. Permitir al personal de seguridad y vigilancia o cualquier persona autorizada por la Entidad, la revisión de los elementos que ingresen o se retiren por parte del contratista o de su personal de las instalaciones.
19. Remplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes suministrados que resulten de mala calidad o con defecto de fabricación, por elementos nuevos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes del reporte del supervisor designado por la Entidad.

7.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

1. Deberá cumplir con todas las obligaciones y deberes le asisten acorde con el Régimen General de Protección de Datos Personales, consagrados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto No. 1377 de 2013, Decreto Único Reglamentario No. 1074 de 2015 y demás normas vigentes en esta materia.
2. Emplear personal debidamente entrenado y capacitado de conformidad con las mejores prácticas y los principios contenidos en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, en especial los relacionados con la seguridad, confidencialidad y acceso y circulación restringida, para lo cual, el contratista deberá asegurar y garantizar la capacitación al personal que designe para el cumplimiento del objeto contractual en el Ministerio de Relaciones Exteriores y suscribir acuerdos y/o cláusulas de confidencialidad con su planta de personal.
3. El contratista realizará el tratamiento de la información bajo la calidad de Encargado del Tratamiento, para lo cual deberá tener en cuenta los deberes que le asisten, contenidos en el artículo 18 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012. Previendo que el responsable de la Información contenida en la base de datos transmitida será el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, razón por la cual, será tratada por el contratista únicamente para los fines previstos por el responsable y bajo las instrucciones que este imparta o delimite.
4. Se autorice la Transferencia y/o Transmisión a nivel Nacional y/o Internacional.

7.3 Obligaciones del MINISTERIO:

1. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
4. Pagar el valor del contrato en cumplimiento de la forma de pago establecida.
5. Adelantar oportunamente la etapa de liquidación del contrato (según aplique)

8. SUPERVISIÓN

La supervisión y control de la ejecución del contrato estará a cargo del **COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO** del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio o quién haga sus veces o a quien designe el (la) Ordenador (a) del Gasto; quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el manual de contratación de la entidad.

El supervisor no podrá adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el ordenador del gasto y el contratista, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato.

La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato. En ese sentido quien ejerza la supervisión se encuentra facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y es responsable por mantener a la entidad informada de los hechos y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados en conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

El supervisor entre otras funciones tendrá las siguientes:

1. Verificar el cumplimiento del objeto contractual.
2. Hacer seguimiento a la ejecución contractual de acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente de conformidad a los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública.
3. El supervisor deberá velar porque el contratista cumpla oportunamente con todas los procedimientos y exigencias establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma SECOP II, el término para atender estos procedimientos será realizado en un plazo no mayor a un (1) día hábil una vez recibida la notificación emitida por Colombia compra eficiente mediante correo electrónico.
4. Verificar el pago de los aportes del sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y/o aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, conforme a los términos del contrato.
5. Solicitar oportunamente cualquier modificación del contrato e indicar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que la justifica.
6. Presentar el informe periódico de supervisión, en el que conste la verificación de la ejecución del contrato conforme los productos y/o informes de este.
7. En caso de que se requiera, proyectar el acta de liquidación del contrato. El supervisor presentará un informe final y el recibo a satisfacción de los informes, por cada uno de los pagos realizados al Contratista.
8. El supervisor deberá verificar, en caso de que aplique, si los bienes utilizados por el contratista se encuentran en debido estado de conservación.
9. En caso de renuncia, encargo y cualquier otra situación administrativa que implica la debida supervisión del presente contrato, el supervisor deberá previamente notificar al Grupo de Contratos de la situación, aportando el acta de seguimiento y estado en que se encuentra la supervisión de este.
10. Verificar y aprobar los informes en los plazos establecidos para tal fin, y los cuales el contratista debe presentar en el marco de ejecución del contrato
11. Informar del ingreso de los elementos al Almacén de la Entidad en caso de que se requiera.

9. HÁBEAS DATA:

LA ENTIDAD está comprometido con el tratamiento leal, lícito, legítimo y seguro de los datos personales contenidos en sus sistemas de información, documentos, archivos, formatos, formularios y demás formas de recolección o almacenamiento de información física o digital. En virtud del presente contrato, para poder cumplir con las obligaciones legales, contractuales y misionales adquiridas, la información entregada de parte del, con la finalidad de establecer una relación contractual, permanecerá en la base de datos de LA ENTIDAD mientras la misma sea necesaria o durante el término que determine la ley. Al suscribir el presente contrato manifiesto que fui informado expresa y previamente por parte de LA ENTIDAD, como responsable del tratamiento de la información de las finalidades, obligaciones y deberes enmarcados en la ley de protección de datos, así como los derechos que me asisten, como lo son conocer, actualizar o rectificar mi información y ejercer los

demás derechos previstos en la Ley 1581 de 2012 y complementarios, según la Política de Tratamiento de Información, disponible en: http://www.cancilleria.gov.co, en la cual se indica los canales habilitados por LA ENTIDAD para ejercerlos.

EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD para la Transferencia y/o Transmisión, a nivel nacional y/o internacional de sus datos personales.

10. MULTAS Y SANCIONES:

En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del contrato o de los contratos por causas imputables al **CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, el **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** a). podrá imponer al Contratista multas, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. **b) PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato o de los contratos, **EL CONTRATISTA** pagará al **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del o los contratos cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato o de los contratos que no supere el porcentaje señalado. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

PARÁGRAFO PRIMERO. - Estas sanciones se impondrán con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, del derecho al debido proceso de qué trata el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la ley 1474 del 2011 (Estatuto Anticorrupción). Una vez en firme la sanción se reportará a la Cámara de Comercio respectiva y la parte resolutiva que lo declare será publicada en el SECOP y se comunicará a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el artículo 218 del Decreto 019 de 2012.

11. GARANTIAS

SE SOLICITAN GARANTÍAS: SI___X__ NO_____

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, NIT 860.511.071-6, UNA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** que ampare:

AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% Del valor total del contrato incluido IVA.	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	20% Del valor total del contrato incluido IVA.	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20% Del valor total del contrato incluido IVA.	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% Del valor total del contrato incluido IVA.	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Por valor equivalente a 200 SMLMV	Por el término de ejecución del contrato.

12. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

La oferta y su aceptación constituyen el contrato, el cual se perfecciona con la suscripción de la aceptación de la oferta, para la ejecución se requiere la expedición del Registro Presupuestal Y la aprobación de la garantía única de cumplimiento.

13. INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA mantendrá indemne a LA ENTIDAD de los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan con ocasión de la ejecución del presente contrato e imputables al CONTRATISTA. Se considerarán hechos imputables a EL CONTRATISTA las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de éstos, que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra LA ENTIDAD y que sean responsabilidad de EL CONTRATISTA, conforme con lo pactado en este contrato, éste será notificado, obligándose a mantener indemne a LA ENTIDAD y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que ellas generen.

14. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. Para los casos en que EL CONTRATISTA tenga acceso a información exclusiva de uso propio de las funciones de LA ENTIDAD, se compromete a mantener la más estricta reserva y a tratar la misma con la calidad de información confidencial que le corresponde, comprometiéndose así EL CONTRATISTA a no divulgarla, publicarla, cederla, venderla, ni de otra forma, directa o indirecta, ponerla a disposición de terceros, ni total ni parcialmente y a cumplir la citada obligación incluso con terceros que no estén autorizados a acceder a dicha información, cualquiera que sea el soporte en el que se encuentre la información.

PARÁGRAFO 1: El cumplimiento de esta obligación es de carácter indefinido, resaltando su obligatoriedad mientras se conserven las condiciones y características necesarias para clasificar la información como confidencial, y se mantendrá en vigor con posterioridad al cumplimiento del objeto contractual suscrito, o vencido el plazo de ejecución del mismo. Por ello, EL CONTRATISTA garantiza que, dejará de utilizar los datos y hará entrega de los mismos conforme a los procedimientos establecidos por LA ENTIDAD a través del supervisor.

PARÁGRAFO 2: EL CONTRATISTA suscribirá el Formato de Acuerdo de Confidencialidad suministrado por LA ENTIDAD, al inicio de la ejecución del contrato y hacerlo extensivo a sus terceros que participen en la ejecución del contrato.

15. NOTIFICACIONES:

EL CONTRATISTA, acepta con la aprobación en la plataforma SECOP II, de acuerdo con los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, ser notificado para todos los efectos legales y contractuales en el correo electrónico indicado en la carta de presentación de su oferta.

16. PUBLICACIÓN:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES procederá

Cancillería

a la publicación del presente documento en el SECOP II que administra la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

Aprobó: Elvira de las Mercedes Sanabria Salazar - Secretaria General.
Revisó: Felipe Muñoz Tocarruncho – Contratista Asesor – Secretaria General
Revisó: Edilma Rojas Rojas - Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
Elaboró: Andrés Felipe Ramírez Jaramillo - Contratista del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 65973440

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	28/11/2025	153664	MARTHA ELENA ABISAAD CHEJNE

Tomador:	SERVINGCOL GROUP SAS	**NIT/CC** 901282641
Suma de:	TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	RAFAEL BERDEJO NIEVES	**NIT/CC** 1063155887
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #301830776	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
53-AGENCIA MONTERIA-40-RCE CONTRATOS-101013762-0-1	$106.080,00	$3.000,00	$20.725,20	$0,00	$129.805,20
53-AGENCIA MONTERIA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101041842-0-1	$139.923,57	$8.000,00	$28.105,48	$0,00	$176.029,05

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$305.834,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,05
APROVECHAMIENTOS	$-0,20

Forma de pago		
AHORRO	**Ahorro:**	$305.834,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17702759	**Total:**	**$305.834,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101013762	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	11	2025	27	11	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
SERVINGCOL GROUP SAS	NIT: 901.282.641-9	3012426400

DIRECCIÓN: CR 25 7 A 65 IN 01 BRR ARENAL — CIUDAD: LORICA, CORDOBA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	NIT: 860.511.071-6	3814000

DIRECCIÓN: CALLE 10 N0.5-51 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opcion PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB · PSE · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · éxito · MOVIIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****106,080.00	$ *******3,000.00	$ ******20,725.00	$ **********129,805.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARTHA ELENA ABISAAD CHEJNE	153664	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015802018161(3900)000000129805(96)20251227

REFERENCIA PAGO: 1101580201816-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101013762	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	11	2025	27	11	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SERVINGCOL GROUP SAS		NIT: 901.282.641-9
DIRECCIÓN: CR 25 7 A 65 IN 01 BRR ARENAL	**CIUDAD:** LORICA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3012426400

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		NIT: 860.511.071-6
DIRECCIÓN: CALLE 10 N0.5-51	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3814000

BENEFICIARIO: 860511071 - FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101013762

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101013762	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	11	2025	27	11	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SERVINGCOL GROUP SAS	NIT: 901.282.641-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 25 7 A 65 IN 01 BRR ARENAL	LORICA, CORDOBA	3012426400

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	NIT: 860.511.071-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 10 N0.5-51	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3814000

BENEFICIARIO: 860511071 - FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DELA POLIZA Y QUE SUCEDAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AFIANZADO, EN VIRTUD DE LOS DISPUESTO EN EL ARTCULO 2341 DE NUESTRO CDIGO CIVIL, REFERENTE A: PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES INSTALADOS EN LA CASA DEL MARQUES DE VALDEHOYOS SEDE ALTERNA DE LA CANCILLERA EN EL CENTRO HISTRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C.

NUmero del contrato 805-2025.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS - FONDO ROTATORIO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****106,080.00	$ *******3,000.00	$ ******20,725.00	$ **********129,805.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARTHA ELENA ABISAAD CHEJNE	153664	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101013762

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101041842	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	11	2025	27	11	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SERVINGCOL GROUP SAS	NIT: 901.282.641-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 25 7 A 65 IN 01 BRR ARENAL	LORICA, CORDOBA	3012426400

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	NIT: 860.511.071-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 10 N0.5-51	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3814000

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

MOVIIRED | exito | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****139,923.00	$ *******8,000.00	$ ******28,105.00	$ **********176,029.00	$ *******29,453,345.35	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA ELENA ABISAAD CHEJNE	153664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015802018138(3900)000000176029(96)20261127

REFERENCIA PAGO: 1101580201813-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101041842	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	11	2025	27	11	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SERVINGCOL GROUP SAS	NIT: 901.282.641-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 25 7 A 65 IN 01 BRR ARENAL	LORICA, CORDOBA	3012426400

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	NIT: 860.511.071-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 10 N0.5-51	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3814000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A: PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES INSTALADOS EN LA CASA DEL MARQUES DE VALDEHOYOS SEDE ALTERNA DE LA CANCILLERA EN EL CENTRO HISTRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C.

NUmero del contrato 805-2025.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/11/2025	31/12/2026	$9,062,567.80
CALIDAD DEL SERVICIO	27/11/2025	31/12/2026	$9,062,567.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	27/11/2025	31/12/2026	$9,062,567.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/11/2025	31/12/2028	$2,265,641.95

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****139,923.00	$ *******8,000.00	$ ******28,105.00	$ **********176,029.00	$ *******29,453,345.35	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARTHA ELENA ABISAAD CHEJNE	153664	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101041842

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 65973440

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	28/11/2025	153664	MARTHA ELENA ABISAAD CHEJNE

Tomador:	SERVINGCOL GROUP SAS	**NIT/CC** 901282641
Suma de:	TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	RAFAEL BERDEJO NIEVES	**NIT/CC** 1063155887
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #301830776	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
53-AGENCIA MONTERIA-40-RCE CONTRATOS-101013762-0-1	$106.080,00	$3.000,00	$20.725,20	$0,00	$129.805,20
53-AGENCIA MONTERIA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101041842-0-1	$139.923,57	$8.000,00	$28.105,48	$0,00	$176.029,05

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$305.834,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,05
APROVECHAMIENTOS	$-0,20

Forma de pago		
AHORRO	**Ahorro:**	$305.834,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17702759	**Total:**	**$305.834,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHptoro	PAOLA JOHANNA TORO ALVAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	11-02-00	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-01-11:12 a. m.	

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	251925	**Fecha Registro:**	2025-09-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	11-02-00 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	70.150.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	70.150.000,00	**Saldo x Comprometer:**	70.150.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	
Número:	268025	**Fecha Registro:**	2025-09-01	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**			

110200 FONRELACIONES	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación	10	CSF						
					Total:	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00
110200 FONRELACIONES	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					Total:	30.150.000,00	0,00	30.150.000,00	30.150.000,00	0,00

Objeto:	0068-DIAF-GMN Prestacion del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales para los aires acondicionados de propiedad del Fondo Rotatorio del MRE instalados en la Casa del Marques de Valdehoyos sede Alterna

Firma Responsable

Contratos

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcgonzalb	Camila Andrea Gonzalez Burgos
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	11-02-00	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-01-7:24 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 251925 de fecha 2025-09-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	422125	Fecha Registro:	2025-12-01	Unidad / Subunidad Ejecutora:		11-02-00 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	45.312.839,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	45.312.839,00	Saldo x Obligar:	45.312.839,00

TERCERO ORDINAL

Identificación: NIT	901282641	Razón Social:	SERVINGCOL GROUP SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	10500030441	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	49765525	Nombre:	ELVIRA DE LAS MERCEDES SANABRIA SALAZAR	Cargo:	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	805-2025	Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	Fecha:	2025-12-01

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
110200 FONRELACIONES	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF		12.673.500,00	0,00		
					Total:	12.673.500,00	0,00	12.673.500,00	12.673.500,00

110200 FONRELACIONES	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						32.639.339,00	0,00		
					Total:	32.639.339,00	0,00	32.639.339,00	32.639.339,00

Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MRE INSTALADOS EN CASA DEL MARQUES DE VALDEHOYOS SEDE ALTERNA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
110200	FONRELACIONES	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	45.312.839,00	45.312.839,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ServingCol Group
Soluciones De Ingeniería

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Yo, Rafael José Torres reyes, identificado con cedula de ciudadanía N° 1063171932, en mi condición de Representante Legal de SERVINGCOL GROUP SAS identificada con Nit 901282641-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Montería – Córdoba, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, José Vicente Berdejo Insignares, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 3.753.152 de Sabanagrande, y con Tarjeta Profesional No. 27878-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de SERVINGCOL GROUP SAS identificado con Nit 901282641-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Montería – Córdoba, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Monteria - Córdoba, a los (1) dias del mes de diciembrebre de 2025

RAFAEL JOSE TORRES REYES
C.C. 1063171932 expedida en Lorica – Córdoba
Representante legal de Servingcol Group

JOSÉ VICENTE BERDEJO INSIGNARES
3.753.152 de Sabanagrande
Tarjeta Profesional No. 27878-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.753.152

BERDEJO INSIGNARES

APELLIDOS

JOSE VICENTE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-SEP-1952

SABANAGRANDE
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

O- G.S. RH

M SEXO

02-ENE-1974 SABANAGRANDE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-0304300-01182105-M-0003753152-20201124 0072583621A 1 9913809055

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901282641	9	SERVINGCOL GROUP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SERVINGCOL GROUP	Calle 51 14f1 20	MONTERIA-CORDOBA	7731792	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1971963884	9495794079	E	2025/12/10	2025/12/01	BANCOLOMBIA	0	$2,829,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: SERVINGCOL GROUP (10 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: MINIMO (2 Afiliados)																																
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (2 Afiliados)																																
1	CC	1063155887	BERDEJO NIEVES RAFAEL ARTURO																		23030 1	30	EPS002	30	CCF16	30	14-23	30	0.522%	30	Si	
2	CC	1063171932	TORRES REYES RAFAEL JOSE																		23030 1	30	EPS037	30	CCF16	30	14-23	30	0.522%	30	Si	
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (8 Afiliados)																																
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (8 Afiliados)																																
3	CC	1003126981	CORDOBA BLANCO YUBER YESID		X																23030 1	15	EPS037	15	CCF16	15	14-23	15	6.960%	15	Si	
4	CC	13891612	GUARIN RUEDA GIL																			0	EPS037	30	CCF16	30	14-23	30	6.960%	30	Si	
5	CC	1143158230	LONDOÑO CHOPERENA BREYNER ARBEIS		X																23030 1	15	ESSC07	15	CCF16	15	14-23	15	6.960%	15	Si	
6	CC	1066178705	MACEA GUZMAN HERNAN DARIO																		23030 1	30	EPS041	30	CCF16	30	14-23	30	6.960%	30	Si	
7	CC	1062435981	MONTERROSA SANABRIA NEIDER YESID		X																23030 1	7	ESSC07	7	CCF16	7	14-23	7	6.960%	7	Si	
8	CC	1065575147	PABON MONTESINOS GERSON DAVID																		23020 1	30	EPS002	30	CCF16	30	14-23	30	6.960%	30	Si	
9	CC	1067727413	RODRIGUEZ HERNANDEZ JANER FABIAN																		23100 1	30	EPS017	30	CCF16	30	14-23	30	6.960%	30	Si	
10	CC	1079912495	ROPAIN PERTUZ SILVIA MARIA	X	X																23030 1	1	EPS002	1	CCF16	1	14-23	1	6.960%	1	Si	
Total Afiliados(10)																																

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901282641	9	SERVINGCOL GROUP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SERVINGCOL GROUP	Calle 51 14f1 20	MONTERIA-CORDOBA	7731792	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1971963884	9495794079	E	2025/12/10	2025/12/01	BANCOLOMBIA	0	$2,829,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$1,427,600	$0	$0	$1,427,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$972,000	$0	$0	$972,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$556,500	$0	$0	$556,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$556,500	$0	$0	$556,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$420,200	$0	$0	$420,200
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	10	$420,200	$0	$0	$420,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$425,200	$0	$0	$425,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$41,800	$0	$0	$41,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$153,500	$0	$0	$153,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$115,900	$0	$0	$115,900
TOTAL				10	$2,829,500	$0	$0	$2,829,500

ServingCol Group

SERVINGCOL GROUP S.A.S. - NIT 901282641-9
Responsable de IVA
CARRERA 25 #7A 65, OFICINA 202, Lorica, Córdoba, C.P. 231020
info.servingcol@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
SL196

Fecha de creación: 19/12/2025
Fecha de vencimiento: 18/01/2026

ID	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Precio	Descuento	Impuesto	Subtotal
26	**PRESURIZACION**	Servicio	1	$400.000,00		$76.000,00 (19%)	$400.000,00
27	**REFRIGERANTE R410A**	Servicio	1	$80.000,00		$15.200,00 (19%)	$80.000,00
28	**REPARACION CONDENSADORA**	Servicio	1	$300.000,00		$57.000,00 (19%)	$300.000,00
29	**REPARACION EVAPORADORA**	Servicio	1	$300.000,00		$57.000,00 (19%)	$300.000,00
30	**REVISIÓN EQUIPO CON SOFTWARE LGMV**	Servicio	1	$1.000.000,00		$190.000,00 (19%)	$1.000.000,00
31	**SENSOR FRIO**	Servicio	1	$200.000,00		$38.000,00 (19%)	$200.000,00
32	**SENSOR ROJO**	Servicio	1	$200.000,00		$38.000,00 (19%)	$200.000,00
33	**SOFTWARE Y MONITOREO SISTEMA**	Servicio	1	$1.000.000,00		$190.000,00 (19%)	$1.000.000,00
34	**TARJETA DE COMUNICACION**	Servicio	1	$300.000,00		$57.000,00 (19%)	$300.000,00
35	**TARJETA DE COMUNICACION EVAPORADORES**	Servicio	1	$300.000,00		$57.000,00 (19%)	$300.000,00
36	**TARJETA MAIN EQ 24**	Servicio	1	$300.000,00		$57.000,00 (19%)	$300.000,00
37	**TARJETA MAIN EVAPORADOR 12BTU**	Servicio	1	$300.000,00		$57.000,00 (19%)	$300.000,00
38	**TARJETA VENTILADORES MULTV**	Servicio	1	$1.500.000,00		$285.000,00 (19%)	$1.500.000,00
39	**THERMISTOR ASSEMBLY,NTC (SENSOR ENTRADA DE REFRIGERANTE)**	Servicio	1	$500.000,00		$95.000,00 (19%)	$500.000,00
40	**THERMISTOR ASSEMBLY NTC (SENSOR AMBIENTE Y SALIDA DE REFRIGERANTE**	Servicio	1	$500.000,00		$95.000,00 (19%)	$500.000,00

Cuarenta y cinco millones trescientos doce mil ochocientos treinta y nueve pesos

Total de lineas: 40

Términos y condiciones:
Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Notas:
#$11-02-00;805-2025;Carlos.bolanos@cancilleria.gov.co#$

Subtotal	$38.078.015,97
Iva (19.00%)	$7.234.823,03
Total a pagar	**$45.312.839,00**

Moneda: COP
Generado: 2025-12-19 16:04:38-05:00
Validación DIAN: 2025-12-19 16:05:39-05:00
Forma de pago: Crédito
Tipo de factura: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Tipo de operación: Estándar
Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S
Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y FECHA

CUFE: dd5f3488ec1d3d04ff8ce19875b7c58f61df4b6b5eb8ab3c80e57cc3c2f5a1e585e5f3b439a30f8ebd32be431cafceab
Autorización de numeración de facturación N° 18764092551265 de 2025-04-29 Modalidad Factura Electrónica Desde N° SL118 hasta SL2500 con

ServingCol Group

SERVINGCOL GROUP S.A.S. - NIT 901282641-9
Responsable de IVA
CARRERA 25 #7A 65, OFICINA 202, Lorica, Córdoba, C.P. 231020
info.servingcol@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
SL196

Fecha de creación: 19/12/2025
Fecha de vencimiento: 18/01/2026

Cliente: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
NIT: 860511071-6
Email: edwin.pineda@cancilleria.gov.co

Moneda: COP

ID	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Precio	Descuento	Impuesto	Subtotal
1	CONDENSADORA 100,000 BTU MULTI-V LG	Servicio	2	$55.714,00		$21.171,32 (19%)	$111.428,00
2	CONDENSADORA 200,000 BTU MULTI-V LG	Servicio	6	$115.336,00		$131.483,04 (19%)	$692.016,00
3	CONDENSADORA V5 220,000 BTU MULTI-V LG	Servicio	4	$77.142,00		$58.627,92 (19%)	$308.568,00
4	FANCOIL 7,000 BTU LG	Servicio	2	$21.680,00		$8.238,40 (19%)	$43.360,00
5	FANCOIL 9,000 BTU LG	Servicio	2	$21.680,00		$8.238,40 (19%)	$43.360,00
6	FANCOIL 12,000 BTU LG	Servicio	2	$65.042,00		$24.715,96 (19%)	$130.084,00
7	FANCOIL 15,000 BTU LG	Servicio	2	$44.369,00		$16.860,22 (19%)	$88.738,00
8	FANCOIL 18,000 BTU LG	Servicio	26	$211.008,00		$1.042.379,52 (19%)	$5.486.208,00
9	FANCOIL 24,000 BTU LG	Servicio	50	$406.512,00		$3.861.864,00 (19%)	$20.325.600,00
10	MINISPLIT 12,000 BTU LG	Servicio	2	$28.235,00		$10.729,30 (19%)	$56.470,00
11	MINISPLIT 18,000 BTU LG	Servicio	2	$28.234,99		$10.729,29 (19%)	$56.469,97
12	SPLIT 48,000 BTU TRANE	Servicio	2	$42.857,00		$16.285,66 (19%)	$85.714,00
13	ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA	Servicio	1	$500.000,00		$95.000,00 (19%)	$500.000,00
14	BLOWER EVAPORADORA TIPO PARED	Servicio	1	$350.000,00		$66.500,00 (19%)	$350.000,00
15	BLOWER PARA EVAPORADOR 24 Y 18 BTU	Servicio	1	$350.000,00		$66.500,00 (19%)	$350.000,00
16	DESMONTE Y MONTAJE DE REPUESTOS DE CONDENSADORA	Servicio	1	$400.000,00		$76.000,00 (19%)	$400.000,00
17	DESMONTE Y MONTAJE DE REPUESTOS DE EVAPORADORES	Servicio	1	$300.000,00		$57.000,00 (19%)	$300.000,00
18	FAN ASSEMBLE, CROSS FLOW (BLOWER EVAPORADOR 12 Y 7.000 BTU	Servicio	1	$250.000,00		$47.500,00 (19%)	$250.000,00
19	GAS MAPP Y SOLDADURA	Servicio	1	$50.000,00		$9.500,00 (19%)	$50.000,00
20	MAIN ASSEMBLY, DISPLAY	Servicio	1	$150.000,00		$28.500,00 (19%)	$150.000,00
21	MOTOR ASSEMBLY DC INDOOR MOTOR BLOWER EVAPORADOR 12 Y 7.000 BTU	Servicio	1	$250.000,00		$47.500,00 (19%)	$250.000,00
22	MOTOR ASSEMBLY, DC,INDOOR	Servicio	1	$250.000,00		$47.500,00 (19%)	$250.000,00
23	PC ASSEMBLEY, DISPLAY	Servicio	1	$120.000,00		$22.800,00 (19%)	$120.000,00
24	PCB ASSEMBLY DISPLAY DISPLAY COMPLETO PARA EVAPORADORES 24 Y 18 BTU	Servicio	1	$250.000,00		$47.500,00 (19%)	$250.000,00
25	PCB ASSEMBLY, MAIN (TARJEYA MAIN EVAPORADOR 18BTU)	Servicio	1	$250.000,00		$47.500,00 (19%)	$250.000,00

Moneda: COP
Generado: 2025-12-19 16:04:38-05:00
Validación DIAN: 2025-12-19 16:05:39-05:00
Forma de pago: Crédito
Tipo de factura: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Tipo de operación: Estándar
Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S
Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

ELABORADO POR

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP | CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro
22/12/2025

CUFE/CUDE
dd5f3488ec1d3d04ff8ce19875b7c58f61df4b6b5eb8ab3c80e57cc3c2f5a1e585e5f3b439a30f8ebd32be431cafceab

Proveedor	Documento Proveedor
SERVINGCOL GROUP S.A.S.	901282641

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	SL196

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
45,312,839.00	7,234,823.03	38,078,015.97

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2025-12-19	2025-12-22

Observación
APROBADA
Motivo de rechazo

CANCELAR | APROBAR | RECHAZAR

Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GF-FO-097
NOMBRE:	GESTIÓN FINANCIERA / SOLICITUD DE INFORMACIÓN PERSONAL Y TRIBUTARIA	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	PAGINA 1 DE 1

REGISTRO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF.

Para dar cumplimiento a las Normas Tributarias Nacionales y Distritales, las cuales establecen el sistema de retenciones en el impuesto de IVA, Retención en la Fuente e Industria y Comercio, le solicitamos suministrar la siguiente información:

INFORMACIÓN GENERAL

Está catalogado como:
Gran Contribuyente [] No responsable de IVA [] Responsable de IVA [x] Consorcio [] Unión Temporal []

Otro [] Cuál? _____

Nombre / Razón Social: SERVINGCOL GROUP

Es persona: Nacional [X] Extranjera []

Tipo documento: Cédula de Ciudadanía [] Cédula Extranjería [] Otro []

Cédula de Ciudadanía / NIT: 9 0 1 2 8 2 6 4 1 - 9 — DV: 9

Lugar y fecha de expedición: MONTERIA — Día: 10 — Mes: 5 — Año: ##

Dirección: Cra25 #7A-65

Teléfono Celular: 3206280814

País: COLOMBIA — Ciudad: LORICA

Correo Electrónico: info.servingcol@gmail.com

Nombre del Representante Legal: RAFAEL JOSÉ TORRES REYES

No. de Identificación: 1 0 6 3 1 7 1 9 3 2

Tipo Representante Legal (Ingrese el número de acuerdo a la lista A) []

Lugar y fecha de expedición: Lorica — Día: 11 — Mes: 10 — Año: 20 13

NOTA: Los datos de identificación deben corresponder con los suministrados a la entidad financiera.

INFORMACIÓN BANCARIA

Tipo de cuenta: Ahorros [x] Corriente []

No. de la Cuenta: 10500030441

No. de la Cuenta de la Fiduciaria (si aplica)

Entidad Financiera: BANCOLOMBIA

Dirección Entidad Financiera: Calle 2 # 16 - 23

País: COLOMBIA — Ciudad: LORICA

Igualmente declaro que la cuenta actualmente se encuentra activa.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

1. Es responsable de IVA? SI [x] No []
2. Esta catalogado(a) como Autoretenedor(a) por la DIAN? SI [] Resolución _____ No [x]
3. Esta obligado(a) a declarar impuesto de industria y comercio en Bogotá? SI [] No [x]
4. Indique el código de actividad económica (CIIU) 4322 y la tarifa correspondiente _____
5. Descripción código de actividad económica (CIIU) Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado.
6. Presenta declaración de renta? SI [x] No []
7. 7 Pertenenece al Regimen simple de tributacion? Si [x] No []

INFORMACIÓN EMPRESARIAL

1. Tipo de Organización Empresarial (Ingrese el número de acuerdo a la lista B) 23

2. Tipo de capital Mixto ☐ Privado [x] Público ☐ Consorcio ☐ Unión Temporal ☐

FIRMA

SANTA CRUZ DE LORICA, 18 DE DICIEMBRE DE 2025.
CIUDAD Y FECHA

LISTA A. TIPO REPRESENTANTE LEGAL

0 x Representante legal de personas jurídicas
0 2 Revisor Fiscal
0 3 Mandatario o apoderado general
0 4 Padres por sus hijos
0 5 Albaceas
0 6 Donatario o asignatario
0 7 Tutores y curadores por los incapaces
0 8 Otros Cuál? _____

LISTA B. TIPO ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

01 Cooperativa
02 Empresa unipersonal
03 Empresa comunitaria
04 Sociedad de hecho
05 Entidad pública
06 Pre-cooperativa
07 Sociedad Anónima
08 Sociedad Colectiva
09 Asociaciones mutualistas
10 Empresa solidaria de salud
11 Entidad sin animo de lucro
12 Federación ó confederación
13 Fondo de empleados
14 Empresa industrial y comercial del estado
15 Empresa servicios en las formas de administración publica
16 Cooperativa de trabajo asociado-empresa asociativa de trabajo
17 Instituto auxiliar de economia solidaria
18 Sociedad comandita por acciones
19 Sociedad comandita simple
20 Sociedad de economia mixta
21 Sociedad Limitada
22 Sucursal de sociedad extranjera
x Sociedad por acciones simplificadas SAS

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y sus decretos reglamentarios, es el responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. Por lo anterior, al consignar sus datos y suscribir el presente formato se entenderá que manifiesta su consentimiento expreso y autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio para que puedan tratar sus datos personales, los cuales tienen como finalidad dar cumplimiento a obligaciones, legales, contractuales y realizar el registro del beneficiario del pago en el Sistema de Integrado de Información Financiera - SIIF.
El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la ley. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co

Una vez descargado o impreso este documento se considera copia no controlada.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.063.171.932
TORRES REYES
RAFAEL JOSE
Rafael Torres


FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1995
LORICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
11-OCT-2013 LORICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
P-1302200-00522696-M-1063171932-20131210
0036170

Certificación Bancaria

Jueves, 18 de diciembre de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que SERVINGCOL GROUP SAS SERVINGCOL GROUP SAS identificado(a) con NIT 901282641, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	10500030441	2019-07-11	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141173818488

(415)7707212489984(8020) 000014117381848 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 2 6 4 1	9	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVINGCOL GROUP SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 51 14 F 1 20

42. Correo electrónico info.servingcol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 2 8 0 8 1 4	3 0 1 2 4 2 6 4 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 2	2 0 1 9 0 5 0 8	3 3 1 2	2 0 1 9 0 5 0 8	3 5 3 0	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 | 1 4 | 4 8 | 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TORRES REYES RAFAEL JOSE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173818488

(415)7707212489984(8020) 000014117381848 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 2 6 4 1	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 4 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 5 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 7 1 8 2 1	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 5 1 0	
81. Hasta	2 0 3 9 0 5 1 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173818488

(415)7707212489984(8020) **000014117381848 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 2 6 4 1	9	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 5 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 3 1 7 1 9 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	REYES	RAFAEL	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO